

Una vergüenza internacional

Alfonso J. Vázquez Vaamonde

El neofascismo cabalga de nuevo por la UE. La doctrina del General Mola era clara: *“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta dirigida a directivas de partidos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares”*: sus delitos eran *opinar de modo distinto, defender los derechos de los trabajadores*.

Por si alguno no la había entendido bien añadió: *“Hay que sembrar el terror, hay que dejar sensación de domino, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*. Esa definición del genocidio institucionalizado como proyecto político es el que ahora ejecuta Netanyahu; el que ejecutaron todos sus predecesores, genocidas sin excepción. La paz de Westfalia dio fin a la guerra de los treinta años con el compromiso de eliminar las guerras por razones de creencias que violó el Vaticano apoyando el golpe de Estado de 1936 basado en un genocidio planificado de asesinatos. Humilla a sus víctimas igualarlos a sus asesinos. Jamás la II república indujo al asesinato. Pero los genocidas lo continuaron finalizada la guerra, continuó cuando la guerra *“eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*. Y vaya si lo cumplieron.

En el Ayuntamiento de North Lankashire, por el contrario, se ha izado la bandera legítima de la II República Democrática Española, en honor y recuerdo, es su memoria histórica, de los once ciudadanos de esa localidad que bajo un ético impulso de defender libertad y democracia vinieron a título personal a España para ayudarnos en contra de su gobierno y fallecieron.

Pero eso es ilegal en España.

La Sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ratifica del juzgado Contencioso administrativo núm. 1 que respalda la orden de la Subdelegación del Gobierno que exigió al Concello que retirara la bandera republicana de la fachada de la casa Casares Quiroga.

Alegó el Ayuntamiento que era para *“promocionar iniciativas en recuerdo de Santiago Casares Quiroga y el republicanismo coruñés y gallego”*. Yerra el juez al decir que los edificios públicos deben ser *“neutrales en su proyección hacia el exterior”*. Es neutral recordar al régimen democrático que tuvo España. El art. 1 CE78 dice que España “es un régimen democrático” ¿o es mentira?

Otro juez en Cádiz ha dicho lo mismo. ¿Es 2024 o 1939?

Es vergonzosa la nula presencia de los partidos que, si bien no presumen de republicanos se disfrazan de demócratas. Ni uno estuvo en la conmemoración del último régimen democrático que ha tenido España. Hubo más manifestaciones oficiales fuera de España que aquí. *“¡Qué vergüenza! ¡Qué gran vergüenza!”* diría Ortega Gasset de haber vivido.

Es hipócrita el homenaje a la toma de Granada y a la guerra de 1808 y negárselo al 14 de abril aunque sólo fuera porque tras él se reconoció que la mujer era un ser humano con



derechos. Mientras, el “rey conejo” huía con “hidalgúa borbónica” abandonando a su esposa e hijos.